

Condicion y Reserudas en el Matrimonio

de San Juan's Sacram^{to}

En el mismo dia a guerdos nombraron por Ma-
yordomo a los benditos animas de San Juan
de los, a Pedro Muñoz Abil y de la Villa
por dho. curato en la forma que sigue

En una conformidad nombraron por Sa-
crificador que sea dho. Fr. Pascual
a Fr. Juan Martin y Fr. Juan de la Villa.
por dho. curato, a guerdos de celebrar
Quince de A. de cada semana, que no se
le reparta ni empadronen en la Repartin^{do},
el Patrono de = I que otros nombrados
en los dho. que alon Reserudas Paragues
les conde = Dato que on d' dho. de dho.
Memoramos de los dho. que, a guerdos con
a dho. curato de dho. m^o de dho. curato
de dho.

En esta forma se a cause de dho. dho.
m^o de dho. curato

Juan de Gregorio de P. de Villalva y de la Villa
Sup^{ta}

de la Villa

de la Villa
de la Villa